



**FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
"HECTOR ABAD GÓMEZ"**

**Consejo de Facultad
ACTA 389**

Fecha: 2011-03-22
Hora: 1:00 p.m.
Lugar: Salón de los Consejos

Asistentes:

ALVARO CARDONA SALDARRIAGA	Decano
LUIS ELISEO VELÁSQUEZ LONDOÑO	Vicedecano
CARLOS ALBERTO ROJAS ARBELAEZ	Jefe Centro de Investigaciones
JAVIER ANTONIO COBALEDA RÚA	Jefe Centro de Extensión
RICARDO ALVAREZ GARCÍA	Representante Egresados
MÓNICA LOPERA MEDINA	Suplente Representación Profesoral
SOL FLÓREZ GIL	Invitada – Asistente Coordinación de Posgrados
YOLANDA LUCIA LOPEZ ARANGO	Invitada – Asistente de Planeación
JUAN MANUEL JIMENEZ URREGO	Representante Estudiantil

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
4. COMUNICACIONES ENVIADAS
5. INFORMES
6. EXPOSICIÓN DE TEMAS ANTE EL CONSEJO
7. ASUNTOS ACADÉMICOS
8. ASUNTOS PROFESORALES
9. ASUNTOS ESTUDIANTILES

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se da inicio a la reunión una vez se verifica su cumplimiento

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA

3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se aprueba incorporando las observaciones entregadas por la Representación Profesoral

4. INFORMES

4.1. Informes del Decano

El Decano informa que asistió al acto de graduación de los estudiantes de Administración de Servicios de Salud énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental en la sede regional de Turbo, sin novedades y con amplia satisfacción por parte de los estudiantes. Al día siguiente llevó a cabo un foro sobre los aspectos de la reforma al sistema de salud, al cual asistieron aproximadamente 80 personas, con amplia satisfacción de los públicos asistentes, particularmente de los funcionarios de la sede regional de la Universidad, de la administración municipal y de las instituciones de salud.

Así mismo, informa que asistió a la graduación de los estudiantes de Administración de Servicios de Salud énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental en la sede del Carmen de Viboral.

Igualmente, informa que en el Consejo Académico se está llevando a cabo la discusión sobre la reforma de la Ley de Educación Superior. A su vez, informa que allí se presentaron otras temáticas: la propuesta acerca de la Agencia de Noticias que permitirá a la Universidad trascender la sola publicación de los asuntos de la Universidad en la página Web, una propuesta acerca del manejo de las prácticas académicas en la Universidad, el asunto acerca de la modificación del Reglamento Estudiantil y la apertura de la Maestría en Salud Pública en el Tolima. Con respecto a ésta última, fue aprobada por el Consejo Académico la apertura de la primera cohorte en convenio con la Universidad de Ibagué en el Tolima.

Decisiones: 1) el Consejo se da por enterado; 2) el documento acerca de la propuesta para el desarrollo de las prácticas académicas para la Universidad de Antioquia será transferido vía e-mail a los Jefes de Departamento y a la Asistencia de Planeación.

4.2. Informes de la Representación Profesoral

Mónica Lopera informa que se llevó a cabo la consulta acerca del Comité de Evaluación del Desempeño Docente, para lo cual existe una normatividad de la Universidad. Para tal fin se ha hecho convocatoria a los docentes de la Facultad

para postularse para la nueva conformación de este Comité. Para tal fin, se han postulado las docentes Isabel Cristina Posada y Mónica Soto.

También, informa que el 31 de marzo se llevará a cabo una reunión del claustro de profesores con la Doctora Dora Nicolasa, de la Vicerrectoría de Docencia, para tratar el tema de los planes de trabajo.

Decisión: el Consejo se da por enterado.

4.3. Informes del Jefe del Centro de Extensión

4.3.1. Javier Cobaleda informa que por solicitud del Decano y el Vicedecano para iniciar discusiones y debates informados sobre la salud ambiental, se llevó a cabo la reunión con varios docentes del Grupo de Salud y Ambiente, el profesor Norberto Parra de la Universidad Nacional, el profesor Kahl Kolimon y el profesor de cátedra del Politécnico Diego Sepúlveda, con el fin de elaborar una propuesta para tratar el tema de los riesgos, particularmente con el tema de los desastres naturales tipo tsunami, terremoto y maremoto y el riesgo de las plantas nucleares, particularmente con lo ocurrido en Japón. En este sentido, se quiere informar a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, sobre los riesgos a la salud pública y los campos de trabajo en salud pública, para disminuir la mala información al respecto. En tal sentido, el Grupo de Salud y Ambiente pasará una propuesta a corto, mediano y largo plazo para trabajar en esta temática de las emergencias y desastres.

4.3.2. El 25 de marzo se llevará a cabo por parte de la Facultad el Foro Regional sobre Agua Potable y Saneamiento Básico en el municipio de Sonsón, que convocará a las comunidades y funcionarios de los municipios de Sonsón, Argelia y Nariño. Este pretende tener un impacto directo en las regiones desde lo académico y la proyección social de la Facultad.

Decisión: el Consejo se da por enterado.

4.4. Informes de la Asistencia de Planeación

La profesora Yolanda López en funciones de Asistente de Planeación, presenta informe con relación a la documentación existente en Casa Prado, ya se cumplió la primera etapa correspondiente al inventario de las cajas, bolsas, paquetes, carpetas, entre otros documentos existentes, tal como fue informado a los docentes de manera personalizada; se dio plazo hasta el 22 de marzo para que cada uno de los docentes informe acerca de los materiales de su propiedad personal, con respecto a los documentos institucionales, solicita al Consejo la autorización para continuar con la segunda etapa de la clasificación documental con el acompañamiento de la Oficina de Archivo de la Universidad de Antioquia, quienes han sugerido que se contrate personal para ello por parte de la FNSP y se actúe acorde con las normas de Gestión Documental de la Ley Nacional de Archivos y de la U de A. Esta fase parece ser que duraría aproximadamente un año, tratando de ser muy ágiles para proceder con la documentación, tal como lo ha expresado el Jefe de la Oficina de Archivo y sus jefes de los departamentos de archivo histórico y del archivo de gestión. Según ha dicho el Jefe del Archivo, si el Rector ha solicitado retirar este material de la Casa de Prado para proceder a su aseguramiento como patrimonio arquitectónico, debe procederse a buscar un espacio en la FNSP o alquilar una bodega para tal fin y debe garantizarse que se

traslade de la manera más cuidadosa posible, para mantener el mismo orden en el que se encuentra actualmente como resultado de la primera etapa, con el fin de no perder este trabajo y este esfuerzo inicial. En tal sentido, se comenta que el único espacio en la Facultad sería la antigua cafetería, pero se ha solicitado a la Vicerrectoría de Docencia apoyo financiero para ampliar la biblioteca en este espacio de manera provisional, mientras se toma la decisión definitiva frente al edificio.

Decisiones: 1) Se debe proceder de acuerdo a la norma; 2) Se autoriza seguir la segunda fase para la clasificación de la documentación con acompañamiento de la Oficina de Archivo de la Universidad de Antioquia; 3) Se comenta que no es pertinente utilizar el espacio de la cafetería para almacenar la documentación mientras se hace el proceso de clasificación porque allí se ha proyectado ampliar la biblioteca, por lo tanto, se recomienda alquilar una bodega con recursos propios de la Facultad y agilizar el proceso.

4.5. El profesor Rubén Darío Gómez Arias del Departamento de Ciencias Básicas, presenta informe de comisión para desplazamiento a Cali al III, Encuentro Regional de Salud Pública, autorizado por la Decanatura, el 10 de marzo en la ciudad de Cali atendí la invitación de presentar públicamente un análisis sobre la ley de salud 1438 de 2011 en el encuentro Regional de Salud Pública Protección o Desprotección Social en Salud: debate sobre la Reforma del Sistema de Salud en Colombia.

Evento organizado por diferentes instituciones académicas de la ciudad de Cali, (Universidad del Valle, la Pontificia Universidad Javeriana, la Universidad Libre, la Universidad Santiago de Cali, la Institución Universitaria Colegios de Colombia, la Universidad ICESI, la Universidad Autónoma y la Universidad Cooperativa, en cooperación con entidades públicas y privadas relacionadas con la salud en la región suroccidente). La actividad se realizó el 10 de Marzo en el auditorio principal de la Universidad Javeriana. Participaron además representantes del Ministerio de la Protección Social, los secretarios departamentales y municipales de salud, y ponentes vinculados a las EPS y las IPS.

Después de las ponencias tuvo lugar un interesante debate sobre los alcances y limitaciones de la nueva Ley de Salud que puedo compartir en los espacios académicos que estime pertinentes.

La actividad se realizó en calidad de profesor de la Facultad Nacional de Salud Pública y no hubo pago de honorarios. Los organizadores cubrieron los tiquetes aéreos y la Facultad suministró el apoyo con los viáticos. Adjunto certificado de participación.

Decisión: el Consejo se da por enterado.

4.6. La profesora Gloria del Socorro Molina Marín, cumpliendo con el compromiso adquirido con la comisión de servicios concedida mediante Resolución de Decanato 5872, informa:

Esta corta pasantía hace parte del proceso estudio y análisis para comprender mejor la temática: "Justicia Social, Salud Publica e investigación", que he venido trabajando, con otros docentes de la facultad, vinculado al International Congress of Qualitative Inquiry, que se desarrolla en la Universidad de Illinois, sede Urbana

Champaign, cada año durante el mes de mayo, al cual he estado vinculada desde el año 2006.

Las actividades de esta pasantía se centraron en:

- Revisión bibliográfica sobre el tema Justicia Social y su relación con salud pública, para lo cual utilice la Biblioteca Pública de Chicago (The Chicago Public Library), que ofrece libre acceso al público, dispone de una amplia gama de materiales bibliográficos sobre el tema y de excelentes condiciones físicas para dicha actividad. Esta revisión bibliográfica es la base para la elaboración de artículos para publicación que prepararé durante este año.
- Sesiones de discusión con la Dra. Leslie Bloom y la Dra. Karen Peters y otros académicos y estudiantes sobre justicia social y su vínculo con la salud pública y con la investigación cualitativa.
- Con la Dra. Karen Peters, elabore el programa de un curso o seminario sobre evaluación de programas de salud con perspectiva de justicia social, que se podrá ofrecer como electivo para los programas de doctorado y maestría de la facultad en semestre 2011-2. Este programa se revisara en el Comité de programa de doctorado de salud pública.

Decisión: el Consejo se da por enterado.

5. COMUNICACIONES ENVIADAS

5.1. Doctorado Salud Pública

El profesor Álvaro Franco, recomienda tener en cuenta cuando se establezca una política de posgrados en la Facultad.

Los Consejeros:

El profesor Álvaro Cardona informa que en los asuntos tratados por el profesor Franco en la comunicación leída, se mencionan situaciones que no son ciertas, puesto que cuando él hizo uso de la dedicación exclusiva fue en el año 2004 o 2005, era un profesor y en ningún momento era miembro del equipo administrativo ni era Jefe de Departamento; en este sentido, la dedicación exclusiva fue aprobada por el Comité de Carrera de la época y aprobada por el Consejo de Facultad acorde con las necesidades académicas de ese momento en el Departamento y en la Facultad.

Sugiere desde la Decanatura invitar a los docentes a presentar evidencias de aquellos casos en los cuales se han favorecido contrataciones o se han favorecido asignaciones a los docentes o a otras personas, sin un criterio claro, transparente e igualitario, establecido tanto por parte de la Decanatura como por el equipo administrativo. Se inquiera a los docentes a presentar pruebas.

La representante profesoral invitó a los miembros del Consejo a leer las actas del claustro, donde se han levantado voces de indisposición frente a algunos asuntos de la administración. A su vez informa que el profesorado se está organizando por comisiones para discutir asuntos relevantes. Las Comisiones documentaran dichos asuntos y harán llegar a la administración sus conclusiones.

Ante las expresiones de desacuerdo del Decano, la representante profesoral indica que es necesario prestar atención a algunos elementos de estandarización de procesos que ya se había solicitado al Consejo en sesiones pasadas y que el profesor Franco indica. Asuntos que se han tratado en el claustro.

Frente al oficio enviado por el Dr. Franco, el Dr. Álvarez sugiere no desestimar estos comentarios que se producen no solo en los espacios internos de la Facultad sino por fuera de ella.

Decisión: El Consejo se da por enterado.

6. ASUNTOS ACADÉMICOS

6.1 El Vicedecano anexa Acta 323 (17 de marzo) del Comité de Asuntos Estudiantiles de Pregrado, anunciando que no hay tema especial para ser tratado en Consejo de Facultad.

Decisión: Se aprueba

6.2 La profesora Gladys Arboleda Posada en funciones de Coordinadora del Comité de Programa GSS - TASS, propone ajuste al programa: Tecnología en Gestión de Servicios de Salud, Decreto 1295-2010, para todas las sedes y seccionales en su versión 1.

Decisión: el Consejo aprueba al referéndum de que se lleven a cabo las siguientes acciones:

- ✓ Consulta al Comité de Currículo sobre este plan de estudios propuesto,
- ✓ Verificación de la aprobación de este plan de estudios por parte del Comité de Carrera, en el Acta correspondiente.

7. ASUNTOS PROFESORALES

7.1. El profesor Hernán Sepúlveda Díaz del Departamento de Ciencias Específicas, solicita aval para inclusión al escalafón docente, anexa informe con relación al apoyo en el fortalecimiento del grupo de salud ocupacional y las áreas que competen a las disciplinas de mi formación experiencia.

Decisiones: Se solicita a los Consejeros allegar mayor información sobre el desempeño del docente en la docencia, investigación y extensión en su tiempo laboral como docente. La representante profesoral sugirió que se retomaran los criterios contemplados en la norma y que se hiciera uso del Comité de evaluación profesoral. El profesor debe ser evaluado según las designaciones en el plan de trabajo (que solo es de medio tiempo).

7.2. El jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exoneración por jubilación para los docentes

- ✓ Huberto Larrahondo Aguilar quien participará en cursos del programa Tecnología en Saneamiento Ambiental, sede Sonsón, semestre 2011-01,

centro de costo 1064: 7005252 Física, 50 horas y 7005212 Laboratorio de Física, 50 horas

- ✓ Teresa Bocanumen Gutiérrez quien participará en el curso 7031413 Sociología I (50 horas) del programa Tecnología en Gestión Servicios de Salud, sede Sonsón, semestre 2011-01, centro de costo 1064.

Decisión: el Consejo aprueba la exoneración de los docentes de Física, Laboratorio de Física y Sociología I.

8. ASUNTOS ESTUDIANTILES

8.1. El profesor Lisardo Osorio en funciones de Coordinador de Posgrados, solicita nombramiento del Comité de Tesis de la estudiante Eliana Martínez Herrera del Doctorado en Epidemiología - cohorte 3.

En respuesta a la solicitud enviada por la coordinadora del Doctorado en Epidemiología, profesora María Patricia Arbeláez, sobre el nombramiento del comité de tesis de la estudiante Eliana Martínez Herrera del Doctorado en Epidemiología cohorte 3, el Comité de Posgrados de la FNSP, en reunión el 16 de marzo de 2011 (Acta 053), analizó la solicitud del nombramiento del comité para la tesis: "*Características del capital social CS asociadas con las complicaciones diabéticas de personas diabéticas DM2 en la zona urbana de la ciudad de Medellín, 2011*". Documentación analizada: Cartas de la coordinadora del programa y de la estudiante.

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad, el nombramiento del docente Rubén Darío Gómez como director de tesis, los profesores Hugo Grisales Romero y Robert Vh Dover como integrantes del Comité de tesis de la estudiante Eliana Martínez Herrera del Doctorado en Epidemiología.

8.2. El profesor Lisardo Osorio en funciones de Coordinador de Posgrados, solicita nombramiento del Comité de Tesis para la estudiante Zulma Rueda Vallejo del Doctorado en Epidemiología cohorte 3.

En respuesta a la solicitud enviada por la coordinadora del Doctorado en Epidemiología, profesora María Patricia Arbeláez, sobre el nombramiento del comité de tesis de la estudiante Zulma Rueda Vallejo del Doctorado en Epidemiología cohorte 3, el Comité de Posgrados FNSP, en reunión efectuada el 16 de marzo de 2011 (Acta 053), analizó la solicitud del nombramiento del comité para la tesis: "*Caracterización clínico epidemiológica y molecular de Micobacterium tuberculosis en personas privadas de la libertad en Medellín y Bucaramanga, 2010-2012*". Documentación fue: Cartas de la coordinadora del programa y de la estudiante.

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad, el nombramiento de los doctores María Patricia Arbeláez, Lázaro Agustín Vélez y Álvaro Muñoz como integrantes del Comité de tesis de la estudiante Zulma Rueda Vallejo del Doctorado en Epidemiología.

Decisión: El Consejo aprueba el nombramiento de los doctores María Patricia Arbeláez (Directora Tesis), Lázaro Agustín Vélez y Álvaro Muñoz como integrantes del Comité de tesis de la estudiante Zulma Rueda Vallejo del Doctorado en Epidemiología.

8.3. El profesor Lisardo Osorio Quintero, en funciones de Coordinador de Posgrados, solicita nombramiento del Comité de Tesis del estudiante Rubén Darío Manrique del Doctorado en Epidemiología cohorte 3.

En respuesta a la solicitud enviada por la coordinadora del Doctorado en Epidemiología, profesora María Patricia Arbeláez, sobre el nombramiento del comité de tesis del estudiante Rubén Darío Manrique del Doctorado en Epidemiología cohorte 3, el Comité de FNSP, en reunión efectuada el 16 de marzo de 2011 (Acta 053), analizó la solicitud del nombramiento del comité para la tesis: "*Trastornos de personalidad en motociclistas y riesgo de eventos de tránsito. Medellín, 2011*". Documentación analizada: Cartas de la coordinadora del programa, de la estudiante y hoja de vida del profesor Roberto Mejía Montoya.

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad, el nombramiento de los doctores Germán González Echeverri (Director de Tesis), Hugo Grisales Romero y Roberto Mejía Montoya como integrantes del Comité de tesis del estudiante Rubén Darío Manrique del Doctorado en Epidemiología.

Decisión: el Consejo aprueba el nombramiento de los doctores Germán González Echeverri, Hugo Grisales Romero y Roberto Mejía Montoya como integrantes del Comité de tesis del estudiante Rubén Darío Manrique del Doctorado en Epidemiología.

8.4. El profesor Lisardo Osorio Quintero en funciones de Coordinador de Posgrados solicita nombramiento del Comité de Tesis de la estudiante Diana Paola Cuesta del Doctorado en Epidemiología cohorte 3.

Respondiendo la solicitud enviada por la coordinadora del Doctorado en Epidemiología, profesora María Patricia Arbeláez, sobre el nombramiento del comité de tesis de la estudiante Diana Paola Cuesta Castro del Doctorado en Epidemiología cohorte 3, el Comité de Posgrados de la FNSP, en reunión efectuada el 16 de marzo de 2011 (Acta 053), analizó la solicitud del nombramiento del comité para la tesis: "*Infección de sitio operatorio en una cohorte de pacientes intervenidos quirúrgicamente con indicación de profilaxis antibiótica: factores de riesgo y costos directos*". Documentación analizada: Cartas de la coordinadora del programa, de la estudiante y hoja de vida de Marta Elena Vallejo.

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad, el nombramiento de las doctoras María Patricia Arbeláez (directora de tesis) y Jenny García Valencia como integrantes del Comité de tesis de la estudiante Diana Paola Cuesta Castro del Doctorado en Epidemiología, pero no recomienda el nombramiento de la doctora Marta Elena Vallejo por no poseer título de doctorado, sin embargo se pone a consideración del Consejo debido a que en la Resolución Rectoral 19205 del 6 de julio de 2004 en el párrafo del artículo 35 se expresa: El director de tesis de cada estudiante de doctorado tendrá en todos los casos título de doctorado, y deberá demostrar experiencia como investigador principal en proyectos terminados, en la misma línea de investigación que acogió al estudiante. Pero no se hace explícito el nivel de formación de los demás integrantes del comité de tesis.

Decisión: el Consejo aprueba el nombramiento de las doctoras María Patricia Arbeláez, Jenny García Valencia y Marta Elena Vallejo como integrantes del

Comité de tesis de la estudiante Diana Paola Cuesta Castro del Doctorado en Epidemiología.

8.4. El profesor Lisardo Osorio en funciones de Coordinador de Posgrados, solicita nombramiento del Comité de Tesis del estudiante Jesús Ochoa del Doctorado en Epidemiología cohorte 3.

En respuesta a la solicitud enviada por la coordinadora del Doctorado en Epidemiología, profesora María Patricia Arbeláez, sobre el nombramiento del comité de tesis del estudiante Jesús Ochoa del Doctorado en Epidemiología cohorte 3, el Comité de Posgrados de la FNSP, en reunión efectuada el 16 de marzo del presente (Acta 053), analizó la solicitud del nombramiento del comité para la tesis: Transmisión de M. tuberculosis en trabajadores y en hospitales de la red Pública Hospitalaria, Medellín-Colombia, 2010-2013. Documentación fue: Carta de la coordinadora del programa, del estudiante y del doctor Rod Escombe.

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad, el nombramiento de los doctores María Patricia Arbeláez (directora tesis), Jorge Antonio Mejía y Rod Escombe como integrantes del Comité de tesis del estudiante Jesús Ochoa del Doctorado en Epidemiología.

Decisión: el Consejo aprueba el nombramiento de los doctores María Patricia Arbeláez, Jorge Antonio Mejía y Rod Escombe como integrantes del Comité de tesis del estudiante Jesús Ochoa del Doctorado en Epidemiología.

8.5. El profesor Lisardo Osorio en funciones de coordinador de Posgrados, solicita nombramiento de asesor de trabajo de grado para la estudiante Yaneth Marcela Montoya de la Maestría en Epidemiología cohorte 12.

En respuesta a la solicitud enviada por el coordinador de la Maestría en Epidemiología, profesor Juan Fernando Saldarriaga, sobre el nombramiento de asesor de la estudiante Yaneth Marcela Montoya, el Comité de Posgrados de la FNSP, en reunión el 16 de marzo de 2011 (Acta 053), analizó la documentación donde solicita se le nombre asesor del trabajo: *"Factores asociados a eventos adversos peri operatorios en pacientes con injertos aórticos infra renales realizados en el Hospital Universitario San Vicente de Paul. Medellín 1995-2009"*, al profesor Hugo Grisales Romero. Documentación analizada: carta del coordinador, Proyecto de investigación.

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad, el nombramiento del profesor Hugo Grisales Romero como asesor de la estudiante Yaneth Marcela Montoya de la Maestría en Epidemiología.

Decisión: el Consejo aprueba el nombramiento del profesor Hugo Grisales como asesor de la estudiante Yaneth Marcela Montoya de la Maestría en Epidemiología.

8.6. El profesor Lisardo Osorio en funciones de Coordinador de Posgrados, solicita cambio de nota extemporánea de la estudiante Yuly Andrea Marín de la Maestría en Salud Pública cohorte 32.

En respuesta a la solicitud enviada por la coordinadora de la Maestría en Salud Pública, profesora Mónica Lopera, sobre la corrección de nota extemporánea de la estudiante Yuly Andrea Marín, el Comité de Posgrados de la FNSP, en reunión del

16 de marzo del 2011 (Acta 053), analizó la documentación donde solicita se le corrija la nota definitiva del curso SPM-305 Seminario de Trabajo de grado II del semestre 2010-2, debido a que la estudiante estuvo al cuidado de su madre quien estaba en la fase terminal de un cáncer. A raíz de esta situación la estudiante presentó signos de depresión que fueron controlados con medicamento. El avance del trabajo de investigación presentado en el 2010-2 fue calificado con una nota de (3.5) tres cinco (equivalente al 30% de la nota), la nota final estaba supeditada a la entrega del proyecto completo, que fue entregado en el mes de febrero del 2011, el plazo fue acordado con el Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, profesor Gustavo Cabrera, por la situación especial de la estudiante. El trabajo reunió todas las exigencias y fue calificado con (5.0) cinco, (equivalente al 70%), para una nota definitiva de (4.5) cuatro cinco. Documentación analizada: Carta del coordinador y proyecto de investigación.

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad, la corrección de nota extemporánea del curso SPM-305 Seminario de Trabajo de Grado II, de la estudiante Yuly Andrea Marín de la Maestría en Salud Pública.

Decisión: el Consejo aprueba la corrección de la nota de la estudiante del curso SPM-305 Seminario de Trabajo de Grado II, de la estudiante Yuly Andrea Marín de la Maestría en Salud Pública.

8.7. El profesor Lisardo Osorio Quintero en funciones de Coordinador de Posgrados, solicita en nombre de la estudiante Alejandra Taborda Restrepo de la Maestría en Salud Pública, formar parte del proyecto: "*Evaluación del uso de urgencias en la red pública prestadora de servicios de salud al régimen subsidiado del primer nivel de atención, Medellín - 2010*".

En respuesta a la solicitud enviada por la Coordinadora del programa, profesora Mónica Lopera sobre la estudiante Alejandra Taborda Restrepo de la Maestría en Salud Pública cohorte 32, el Comité de Posgrados de la FNSP, en reunión el 16 de marzo de 2011 (Acta 053), analizó la documentación donde solicita formar parte del proyecto: "*Evaluación del uso de urgencias en la red pública prestadora de servicios de salud al régimen subsidiado del primer nivel de atención, Medellín - 2010*". Documentación analizada: Cartas de la estudiante, del comité de programa y correo de la profesora Gloria Molina

El Comité de Posgrados solo recomendaría esta inclusión ante el Consejo de la Facultad, si se soporta de manera clara y específica el aporte significativo que la estudiante Alejandra Taborda Restrepo daría al proyecto que viene desarrollando la estudiante Cecilia María Taborda con asesoría de la profesora Gloria Molina.

Además se solicita un cronograma de trabajo en el que se muestre como desarrollarán el trabajo de campo, el procesamiento y análisis de los datos y la elaboración del trabajo escrito, debido a que la estudiante Alejandra Taborda reside en Bogotá.

Es necesario que el Comité de Programa realice un proceso de verificación de la contribución inédita de cada una de las estudiantes, de manera que se garanticen los principios de excelencia académica e investigativa del producto final.

Decisión: el Consejo solicita al Comité de Programa de la Maestría en Salud Pública emitir un concepto con argumentación acerca de los aportes que hará la

estudiante al trabajo de investigación, un año después de haber iniciado este trabajo de grado por parte de la estudiante Cecilia María Taborda.

8.8. El profesor Lisardo Osorio Quintero en funciones de Coordinar de Posgrados, comunica la solicitud de la profesora Gloria Molina, así:

El Comité de programa de doctorado en salud pública en su reunión del 15 de marzo de 2011, Acta 76, analizó la situación del proceso de evaluación de los proyectos de tesis de los estudiantes a quienes solo les queda este semestre para sustentar sus proyectos. Es de anotar, que los estudiantes entregaron los proyectos el 31 de enero, y ya han transcurrido seis semanas sin asignar evaluadores, y todo el proceso de evaluación debe finalizarse en este semestre 2011-1. Agradece la agilidad que le den a esta solicitud.

De acuerdo con lo definido en el Comité, solicita el nombramiento de los evaluadores:

Para proyectos de tesis de la estudiante Eliana María Pérez: profesores Nora Adriana Montealegre – FNSP, Carlos Enrique Yepes de la Facultad de Medicina y Hugo Grisales de la FNSP.

Decisión: el Consejo aprueba el nombramiento de los evaluadores para la estudiante Eliana María Pérez.

8.9. Para el proyecto de tesis y el Examen doctoral del estudiante Jaime Tamayo: profesores Emilio Quevedo, Univ. Nacional, sede Bogotá, Alberto Castellón, Universidad Nacional. Sede Medellín y Leonardo Uribe, FNSP.

Decisión: el Consejo aprueba el nombramiento de los evaluadores para el proyecto de tesis y el Examen doctoral del estudiante Jaime Tamayo.

8.10. Para reemplazar a la doctora Luz Estella Álvarez, quien había sido nombrada como evaluadora del proyecto del estudiante Diego Sarasti, ella el viernes 18 de marzo informó que no acepta tal nombramiento, se propone al profesor Srikant Banddiwala (ver hoja de vida anexa) del Department of Biostatistics The University of North Carolina at Chapel Hill.

Decisión: el Consejo aprueba el nombramiento del evaluador Srikant Banddiwala como evaluador del proyecto del estudiante Diego Sarasti.

8.11. El profesor Lisardo Osorio Quintero en funciones de coordinador de posgrados, solicita cambio de asesor para la estudiante María Isabel Zuluaga de la Maestría en Salud Pública cohorte 32.

En respuesta a la solicitud enviada por la Coordinadora del programa, profesora Mónica Lopera sobre la estudiante María Isabel Zuluaga de la Maestría en Salud Pública cohorte 32, el Comité de Posgrados de la FNSP, en reunión efectuada el 16 de marzo de 2011 (Acta 053), analizó la documentación donde solicita cambio del profesor Byron Agudelo nombrado como asesor de trabajo de grado según acta 375 del 5 de octubre de 2010 del Consejo de Facultad, se sugiere al profesor Alejandro Estrada. Documentación analizada: carta de la estudiante y del comité de programa.

El Comité recomienda el nombramiento del profesor Alejandro Estrada para asesorar el trabajo de investigación: *"Modelos de atención en salud para adultos mayores en la ciudad de Medellín"*, y solicita al comité de programa, comunicación por parte del profesor Byron Agudelo con relación a proceso de asesoría.

Decisión: el Consejo aprueba el nombramiento del profesor Alejandro Estrada para asesorar el trabajo de investigación de la estudiante María Isabel Zuluaga de la Maestría en Salud Pública.

8.12. El profesor Lisardo Osorio Quintero en funciones de Coordinador de Posgrados, solicita matrícula extemporánea de la estudiante Natalia Velásquez de la Maestría en Salud Pública cohorte 32.

En respuesta a la solicitud enviada por la coordinadora de la Maestría en Salud Pública, profesora Mónica Lopera, sobre la matrícula extemporánea de la estudiante Natalia Velásquez Osorio de la Maestría en Salud Pública cohorte 32, el Comité de Posgrados de la FNSP, en reunión del 16 de marzo de 2011 (Acta 053), analizó la solicitud soportada en que la estudiante se encuentra realizando una pasantía en McGill University desde el mes de enero al mes de junio del año en curso y al momento de irse se encontraba esperando la decisión de exoneración de pago de semestre por parte de la oficina de jurídica de la Universidad, esta petición fue negada. Documentación analizada: Carta de la coordinadora del programa, de la estudiante.

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad, la matrícula extemporánea para el 2011-1 de la estudiante Natalia Velásquez Osorio y solicita al Consejo que se le exonere del incremento que tendría el pago de la matrícula por ser extemporánea.

Decisión: el Consejo aprueba la matrícula extemporánea y exonera del pago del incremento que tendría el pago de la matrícula extemporánea de la estudiante Natalia Velásquez Osorio de la Maestría en Salud Pública.

8.13. El profesor Lisardo Osorio Quintero, solicita matrícula extemporánea de la estudiante María Isabel Zuluaga de la Maestría en Salud Pública cohorte 32.

Respondiendo la solicitud enviada por la Coordinadora del programa, profesora Mónica Lopera sobre la estudiante María Isabel Zuluaga de la Maestría en Salud Pública cohorte 32, el Comité de Posgrados de la FNSP, en reunión efectuada el 16 de marzo de 2011 (Acta 053), analizó la documentación donde solicita matrícula extemporánea para el tercer semestre 2011-1, este proceso es el indicado por Dirección de Posgrados, para que la estudiante se reintegre a sus actividades académicas luego de terminar con su pasantía en la Universidad de Granada - España, que venía desarrollando desde el mes de agosto de 2010 hasta principios del mes de marzo de 2011. Documentación analizada: carta de la estudiante y del comité de programa.

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad, la matrícula extemporánea para el 2011-1 de la estudiante María Isabel Zuluaga y solicita al Consejo que se le exonere del incremento que tendría el pago de la matrícula por ser extemporánea.

En cuanto a la situación de cursos incompletos del semestre 2010-2, le invita al Comité de Programa que luego de tener las respuestas de los docentes que se están encargando del proceso de homologación de los cursos, si estos no son homologados la estudiante tiene dos alternativas; ver los cursos como dirigidos y tener reporte de nota antes del 10 de junio de 2011, que es el plazo con el que se cuenta o cancelar los cursos que no le sean homologados y matricularlos en el semestre 2011-1 y verlos como dirigidos, solicitando al Consejo de Facultad exoneración de prerrequisitos en el caso que los tenga.

Decisión: el Consejo aprueba la matrícula extemporánea de la estudiante María Isabel Zuluaga.

8.14. El Vicedecano anexa Acta 323 (17 de marzo) del Comité de Asuntos Estudiantiles de pregrado, sin novedad que deba ser ampliada en el Consejo de Facultad.

Decisión: el Consejo aprueba el Acta del Comité de Asuntos Estudiantiles de pregrado.

9. VARIOS

9.1. El Doctor Manuel Ortega Velásquez, presidente de la Asociación de Docentes de la Universidad de Antioquia- ASDUA, envía una comunicación solicitando que el Laboratorio de Salud Ocupacional de la FNSP sea nombrado como Doctor Sixto Eduardo Ospina Cano debido a que dedicó gran parte de su vida a la promoción de la salud ocupacional en los ambientes local, regional y nacional, dirigiendo la Especialización de Salud Ocupacional durante muchos años, asesorando instituciones de salud y a los gobiernos municipal, departamental y nacional.

Decisión: el Consejo de Facultad enviará esta comunicación al Grupo de Desarrollo Académico de Salud y Ambiente para conocer su consideración a este respecto y la toma de la decisión respectiva.

9.2. El profesor Rubén Darío Gómez envía para el conocimiento del Consejo y solicitando que se brinde información a la comunidad universitaria sobre los avances que viene realizando la Facultad en la defensa de la independencia de las profesiones, dos comunicaciones relacionadas con el Decreto 4192 de 2010 (en el cual se delega la función pública del Registro de Talento Humano a los Colegios de Profesionales) emitidas por la Federación Médica Colombiana, ASMEDAS, Asociación Colombiana de Sociedades Científicas, ASSOSALUD, Asociación Nacional de Enfermeras, Asociación Nacional de Internos y Residentes y la Academia Nacional de Medicina en las que advierten sobre los peligros que representa la pretensión del Gobierno para delegar en el sector privado esta función pública.

Decisiones: 1) el Consejo de Facultad se da por enterado; 2) se comisiona a Luis Eliseo Velásquez y Javier Coboleda para preparar un informe integral acerca de este tema para el próximo Consejo.

9.3. Selección de los jurados para la evaluación de trabajos para el ascenso en el escalafón docente de las profesoras Silvia Henao y Ruth Marina Agudelo, se solicita el concepto acerca de los jurados propuestos para ambas docentes.

Los Consejeros comentan:

Los evaluadores propuestos para la profesora Silvia Henao tienen nivel de maestría. Se ha propuesto en el Consejo de Facultad que el evaluador-jurado de los trabajos para ascenso en el escalafón debe ajustarse en lo posible a que sea un homólogo, es decir, en lo posible del mismo nivel de formación del docente, para la respectiva evaluación, dado que las hojas de vida enviadas para posibles jurados del trabajo de la profesora Silvia Henao tienen el nivel de magíster y que la profesora es PhD, se solicitaría que mínimo tuvieran título de Doctorado.

El Estatuto Profesoral en el artículo 59 y el artículo segundo del Acuerdo Superior 163 de 1999 se establece que "Haber elaborado, durante su período de profesor asociado, un trabajo innovador de trascendencia en su comunidad académica por los aportes significativos a la docencia, a las ciencias, a las artes o a las humanidades, y sustentarlo ante homólogos. El Consejo de Facultad, Escuela o Instituto nombrará un jurado compuesto por tres miembros reconocidos de la comunidad académica o científica del campo al cual corresponda el trabajo, externos a la Universidad, expertos en el tema, preferiblemente con título de doctor o de maestría, para evaluar el trabajo, presidir la sustentación, presentar su concepto, y dejar constancia explícita con respecto a los aportes significativos". Se plantea que los jurados sean seleccionados acorde con el tema que el docente plantea como trabajo innovador, es decir, expertos en el tema del trabajo presentado por el docente y sobre los aspectos considerados de innovación.

Decisión: Con relación a los cuatro jurados de la profesora Ruth Marina se menciona que todos tienen título de doctorado y se consultará con ellos la disponibilidad para llevar a cabo la evaluación.

9.4. La profesora Nora Adriana presenta informe de avance acerca de posible convenio con la Universidad Andina Simón Bolívar e informa que con respecto al Convenio Hipólito Unuane con la Comunidad Andina, se ha venido trabajando con la profesora Liliana González y con los Doctores Álvaro Franco y María Patricia Arbeláez para concretar aquellos aspectos que en el convenio son de interés para la Facultad Nacional de Salud Pública; la propuesta final se presentará en el próximo Consejo.

9.5. El representante de los egresados Ricardo Álvarez trata el tema de la asistencia de funcionarios de la IPS Universitaria al 7° Congreso Internacional de Salud Pública, frente a lo cual ha ofrecido a la Facultad el pago de cupos para sus funcionarios.

Se comenta que la IPS Universitaria ha establecido con la FNSP los contactos requeridos para la inscripción de funcionarios de ésta institución en el 7° Congreso Internacional de Salud Pública, el doctor Ricardo Álvarez comenta que la IPS tiene mucho interés en facilitar la asistencia de varios de los empleados de la IPS al evento.

El Decano agradece este interés y comenta que también se realizaron visitas personales a la Secretaría de Salud de Medellín y a la Seccional de Salud de Antioquia para promover y facilitar la asistencia de funcionarios de estas autoridades sanitarias y de las secretarías municipales de salud del Departamento al evento, situación que fue bien recibida y llevarán a cabo la difusión de este evento, pues económicamente no tienen como apoyar a los funcionarios.

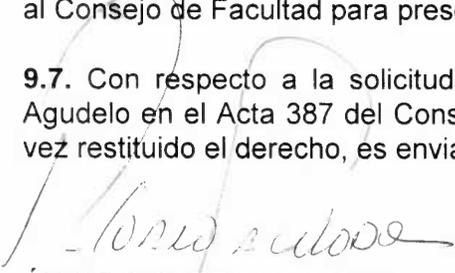
9.6. Juan Manuel Jiménez, representante de los estudiantes, comenta que quiere dejar claro el mensaje de que los estudiantes consideran que la Especialización de Administración de Servicios de Salud con énfasis en Gestión Hospitalaria la consideran una oportunidad para avanzar en relación con otras gerencias hospitalarias del país y de la importancia de la salud pública y no estarían de acuerdo con la posición de los docentes en no facilitar el desarrollo de esta Especialización.

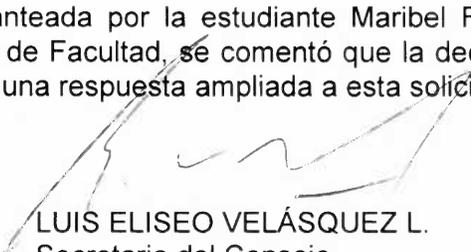
La representante profesoral solicita que se incluya en el acta que en su concepto no se ha dado salida al programa curricular, según la petición de la IPS Universitaria, no porque los profesores del grupo de desarrollo no hubieran tenido la voluntad para hacerlo, sino porque no se aprobaron por parte del Consejo de Facultad horas adicionales para el efecto para los profesores Pascual Pérez y Libardo Giraldo. El decano considera que ese trabajo debe hacerse como parte del plan de trabajo y se pueden dar todas las facilidades para reformularlo frente a una prioridad como se ha considerado desde hace más de un año este proyecto de Especialización en alianza con la IPS Universitaria.

Así mismo, el representante estudiantil explica que un delegado de los estudiantes hace parte del Comité de Extensión creado por Resolución de la Decanatura, expresa que desea que los egresados sean diferentes y tengan una amplia participación en los asuntos de la Facultad.

De otro lado, sugiere tener en cuenta que en la Asamblea de Estudiantes se trató que el Parque de la Vida fue un tema bastante discutido por parte de los estudiantes en el Consejo de Facultad de Medicina, en el sentido que se considera un tema esencial para el trabajo de la salud comunitaria y con enfoque social, y llama la atención la vinculación de la FNSP en este proyecto, se plantea que desde la FNSP ha venido participando el profesor Leonardo Uribe y se propone invitarlo al Consejo de Facultad para presentar los avances en el tema.

9.7. Con respecto a la solicitud planteada por la estudiante Maribel Fernández Agudelo en el Acta 387 del Consejo de Facultad, se comentó que la decisión una vez restituido el derecho, es enviarle una respuesta ampliada a esta solicitud.


ÁLVARO CARDONA S.
Presidente del Consejo


LUIS ELISEO VELÁSQUEZ L.
Secretario del Consejo